

Información adicional que dispongan otras leyes

Información Adicional a resuvenir [Archivo electrónico editable en word o excel]

LEY	ART	Descripción	Observaciones
LGCG	71	1. Avance físico financiero de las obras y acciones respectivas (Art. 71 LGCG).	nada que manifestar
	23	2. Relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo, conciliado con registro contable(Art. 23 LGCG).	nada que manifestar
	25	3. Registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos (Art. 25 LGCG).	nada que manifestar
LGCG	27	4. Levantamiento físico del inventario de los bienes muebles e inmuebles (a que se refiere el artículo 23 de LGCG). Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable (Art. 27 LGCG).	nada que manifestar
	54	5. Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. (Art. 54 LGCG).	nada que manifestar
LGCG LMRP	67 y 79 según corresponda	6. Información sobre los montos pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, identificando el nombre del beneficiario, y en lo posible la Clave Única de Registro de Población cuando el beneficiario sea persona física o el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando sea persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional, y el monto recibido (Art. 67 LGCG 79 LMRP).	nada que manifestar
		7. La relación de las cuentas bancarias productivas específicas (Art. 69 LGCG; 40 F-VI LMRP) y demás cuentas bancarias. La conciliación bancaria del mes de diciembre de todas las cuentas de forma impresa, y los estados bancarios en archivo electrónico todo el ejercicio [Archivos XML y PDF]	nada que manifestar
LMRP	9	8. Informe y autorización (del Ayuntamiento) por la afectación del equilibrio presupuestal, acompañado de la previa solicitud del Presidente Municipal, así como el detalle de los recursos adicionales establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio, con su contra parte, la ampliación del presupuesto aprobado (Art. 9 LMRP).	nada que manifestar
LMRP	22	9. Acta de Sesión del Comité Técnico de Remuneraciones para los Servidores Públicos donde elabore y determine los tabuladores para servidores públicos de base, electos, designados y de libre nombramiento (Art. 22 LMRP).	nada que manifestar
	72	10. Las adecuaciones y transferencias presupuestales (Art. 72 LMRP).	nada que manifestar
LFSRCEQ	27	11. Conciliación de ingresos y egresos presupuestales vs. Contable (Art. 27 LFSRCEQ)	nada que manifestar
	27	12. Respaldo en medio magnético de su sistema de contabilidad (balanza de comprobación acumulada que incluya cuentas presupuestales y auxiliares contables) en formato de Excel. (Art. 27 LFSRCEQ).	nada que manifestar